

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVIYE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

de veinte y dos del mes de Agosto proximo; Y en his
relaxion del Extraordin de veinte y cinco del mis-
mo; La Ciudad queda entendida de aquel, Y
aprobo este ultimo.

El Real Provisor de la Ciudad la Real Provisoria
de lo llamado Titano de S. M. en que vedan varias reglas para conser-
nar la vagancia de lo llamado Titano, en fuerza
de lo prebenido en ella de q. se haga patente en los
primeros Casillos de cada mes. El Ayuntamiento
haviendo la oido. Acordo en entenderlo cum

plimiento.

El Real Provisor de la Ciudad el Conde de Arrieta
ganado por cada año comunicada por el Excmo. Sr. D. Pedro de Arrieta
el termino para la toma de razon de los cas. Excmo. de Camara, con fecha en Madrid a veinte
y uno de Julio proximo, y dirigida al Sr. Conde;
En la q. consta haberse servido dho. Supremo Tribu-
nal prorrogar generalmente por dos años mas